SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101295383	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2026	30	10	2026	00:00	30	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ESPECIALES DE URABA S.A.S	NIT: 841.000.622-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 12 NRO. 98 A - 36 BARRIO OBRERO	TURBO, ANTIOQUIA	3012495854

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE-EDUH DISTRISTITO DE TURBO	NIT: 901.465.989-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KL 1 CARRERA VIA MEDELLIN	MEDELLIN, ANTIOQUIA	8273273

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUMARIA CONVENIDA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA, BIENES, SERVICIOS U OBRA NRO. EDUH-OC-011-2026 CUYO OBJETO ES: EL DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE UN ELEMENTO IDENTITARIO EN EL DISTRITO DE TURBO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATGICO GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2026	30/03/2027	$17,997,039.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2026	30/11/2029	$17,997,039.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/10/2026	30/03/2027	$89,985,197.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/11/2026	30/11/2031	$35,994,079.00

ACLARACIONES

EN LA PRESENTE POLIZA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ES EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HBITAT SOSTENIBLE DEL DISCTRICTO DE TURBO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****941,171.00	$ ******20,000.00	$ *****182,622.00	$ *********1,143,793.00	$ ******161,973,355.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LT	255796	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101295383

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101295383	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2026	30	10	2026	00:00	30	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ESPECIALES DE URABA S.A.S		NIT: 841.000.622-2
DIRECCION:	CR 12 NRO. 98 A - 36 BARRIO OBRERO	CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA	TELEFONO: 3012495854

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE-EDUH DISTRISTITO DE TURBO		NIT: 901.465.989-2
DIRECCIÓN:	KL 1 CARRERA VIA MEDELLIN	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 8273273

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101295383

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF255796A

RESOLUCIÓN N° 162
(Noviembre 9 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-OC-011-2026"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **"EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO IDENTITARIO EN EL DISTRITO DE TURBO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO "GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de la citada **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** la cual, fue constituida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° 11-44-101295383**, Anexo número 0 del día Seis (6) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Que el día Nueve (9) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para la Aprobación la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° 11-44-101295383, Anexo número 0 del día Seis (6) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026),** expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, constituida por la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ESPECIALES DE URABÁ S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 841.000.622-2, representada legalmente por el señor **OSDMAN VERGARA GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.977.726 expedida en el Distrito de Turbo, Antioquia, motivada por la suscripción de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ESPECIALES DE URABÁ S.A.S.** **Nit N° 841.000.622-2**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ____X____ NO _____
AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIAS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**11-44-101295383 Anexo N° 0**	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto para asegurar: **$17.997.039,50** - Duración segura: **DESDE EL 30-10-2026 - HASTA EL 30–03–2027**
Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** 100% del valor del	**11-44-101295383 Anexo N° 0**	Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Monto para asegurar:

anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.		**$89.985.197,50** - Duración segura: **DESDE EL 30-10-2026 - HASTA EL 30–03–2027**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.	**11-44-101295383 Anexo N° 0**	Amparo de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Monto para asegurar**: $17.997.039,50 -** Duración segura: **DESDE EL 30-10-2026 - HASTA EL 30–11–2029**
Amparo de: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y cinco (5) años más.	**11-44-101295383 Anexo N° 0**	Amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Monto para asegurar**: $35.994.079,50 -** Duración segura: **DESDE EL 30-11-2026 - HASTA EL 30–11–2031**

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° 11-44-101295383,** Anexo número 0 del día Seis (6) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), motivada por la suscripción de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° 11-44-101295383**, Anexo número 0 del día Seis (6) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° 11-44-101295383**, Anexo número 0 del día Seis (6) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones derivadas del **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2026, DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ESPECIALES DE URABÁ S.A.S.**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 841.000.622-2**, representada legalmente por el señor **OSDMAN VERGARA GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.977.726 expedida en el Distrito de Turbo, Antioquia, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de del año dos mil veintiséis (2026)

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró//Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO